



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
706

Piura, 17 DIC. 2018

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 01 de enero de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 041-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 09 de enero de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 044-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 09 de enero de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 16 de enero de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 060-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA – PR de fecha 16 de enero de 2015; la Resolución Gerencial General Regional N° 167-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 24 de abril de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 407-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 17 de julio de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 409-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 17 de julio de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 414-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 17 de julio de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 431-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 21 de julio de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 12 de agosto de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 585-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 05 de octubre de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 587-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 05 de octubre de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 697-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 19 de noviembre de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 709-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 23 de noviembre de 2015; la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 11 de enero de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 20 de enero de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de abril de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de abril de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de mayo de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 24 de mayo de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 389-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de junio de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 569-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 23 de agosto de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 570-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 23 de agosto de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 861-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15 de diciembre de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 689-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de octubre de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 059-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de febrero de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de febrero de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 204-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de abril de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 217-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 04 de abril de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 27 de abril de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 257-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 28 de abril de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 379-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 22 de junio de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 416-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 11 de julio de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 457-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 19 de julio de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 506-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de agosto de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 543-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de agosto de





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 706 -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 17 DIC. 2018

2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 13 de octubre de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 646-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 13 de octubre de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 718-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 09 de noviembre de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 837-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre de 2017; la Resolución Ejecutiva Regional N° 075-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de febrero de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de febrero de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de febrero de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de febrero de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 21 de febrero de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de abril de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 325-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 04 de junio de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 327-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 04 de junio de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 339-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 07 de junio de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 345-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 08 de junio de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15 de junio de 2016; la Resolución Ejecutiva Regional N° 505-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de agosto de 2018; la Resolución Ejecutiva Regional N° 667-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, "Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, en concordancia con el precepto constitucional indicado, los artículos 8° y 9.2 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establecen que: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. (...)" y en tal sentido el artículo 9.2 de esta ley señala que "La autonomía administrativa: es la facultad de organizarse internamente, (...)";

Que, de acuerdo al inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias, es atribución del Presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante las Resoluciones Ejecutivas Regionales el Presidente del Gobierno Regional (hoy Gobernador Regional) y Resolución Gerencial General Regional del visto, se designó a los profesionales en los cargos de confianza de la estructura orgánica de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba y Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna;

Que, por la dinámica propia de la administración, en el marco de la autonomía administrativa y de gestión del Gobierno Regional Piura, resulta pertinente dar por concluida la designación de los profesionales en los cargos de confianza de la Sede Central del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **706** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
Piura, **17 DIC. 2018**

Regional Piura, de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba y de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna;

Conforme a las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho de la Gobernación Regional, por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de diciembre del año en curso, la designación de los funcionarios que ocupan los cargos de confianza, cuyas funciones se han desempeñado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, conforme se detalla en el **ANEXO 01** que forma parte integrante de la presente resolución, expresándoles las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo correspondiente con las formalidades de Ley; asimismo **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de los funcionarios que ocupan cargos de confianza, cuyas funciones se han desempeñado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, conforme se detalla en el **ANEXO 02** que forma parte integrante de la presente resolución, expresándoles las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo correspondiente con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los servidores de carrera a quienes se les ha dado por concluida su designación conforme el Artículo Primero que antecede, retornarán a su grupo ocupacional y nivel de carrera; del mismo modo los servidores contratados por servicios personales, a quienes se les ha dado por concluida su designación, retornarán a su cargo en la unidad orgánica de la entidad de origen correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, a la Oficina de Recursos Humanos y demás instancias administrativas correspondientes, para que procedan de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Ing. REYNALDO HILBECK GUZMÁN
GOBERNADOR REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **706** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
 Piura, **17 DIC. 2018**

ANEXO 01

**CARGOS DE CONFIANZA
 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS**

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA		
GERENCIA GENERAL REGIONAL		
1	Gerente General Regional	Galvarino Antonio ORELLANA MONTENEGRO
2	Director Ejecutivo -Director de Sistema Administrativo III	Sandy Del Rosario CÓRDOVA NAVARRO
SECRETARÍA GENERAL		
3	Secretario General Director de Sistema Administrativo III	Nimia Edelmira ELERA DE PINAO
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL		
4	Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Director de Programa Sectorial III	Eduardo ARBULÚ GONZÁLES
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL		
5	Jefe de Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Director de Sistemas Administrativo III	Delia Elvira CARHUAPOMA LÓPEZ
OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA		
6	Jefe Regional de Asesoría Jurídica Director de Sistema Administrativo V	Luis Enrique NÚÑEZ FRÍAS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN		
7	Jefe de la Oficina Contabilidad Director de Sistema Administrativo III	Angélica RODRÍGUEZ SAAVEDRA
8	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Director de Sistema Administrativo III	Clarissa Cándice MEJÍA LUNA





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

706

Piura, 17 DIC. 2018

9	Jefe de Oficina de Abastecimiento, Servicios Personales y Control Patrimonial Director de Sistema Administrativo III	Alcides Orlando ADRIANO JARA
10	Jefe de la Oficina de Tesorería Director de Sistema Administrativo III	Leticia GARCÍA BACA
11	Oficina de Control Patrimonial	Rommy Paola NIÑO MOSCOL
OFICINA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN		
12	Jefe de la Oficina de Coordinación Director de Sistema Administrativo III	Francisco Javier COLINA SEMINARIO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		
13	Gerente Regional Director de Programa Sectorial V	Helen Briseida LUNA CÓRDOVA
14	Sub Gerente Regional de Presupuesto Crédito y Tributación Director de Programa Sectorial III	María del Pilar RUESTA DE SANCHEZ
15	Sub Gerente Regional de Desarrollo Institucional Director de Programa Sectorial III	Jilmer Alfredo BENITES REYES
16	Sub Gerente Regional de Planeamiento, Programación e Inversión Director de Programa Sectorial III	Alain ALVARADO TABACCHI
17	Sub Gerente Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial Director de Programa Sectorial II	Carlos Alberto LAPOINT ZAVALA
UNIDAD FORMULADORA		
18	Jefe de la Unidad Formuladora Director de Programa Sectorial II	Rosa Isabel OQUELIS CABREDO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO		
19	Sub Gerente Regional de Promoción de Inversiones Director de Programa Sectorial III	Mario ARELLANO RAMÍREZ
20	Sub Gerente Regional de Normas y Supervisión Director de Programa Sectorial III	Carlos Enrique QUIROGA PERICHE





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **706** -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
 Piura, **17 DIC. 2018**

21	Sub Gerente Regional de Cooperación Técnica Internacional Director de Programa Sectorial III	María Eulogia Del Pilar NÚÑEZ TELLO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL		
22	Gerente Regional de Desarrollo Social Director de Programa Sectorial V	Juan Manuel AGUILAR HIDALGO
23	Sub Gerente Regional de Desarrollo Social Director de Programa Sectorial III	Justo Román AYALA MORÁN
24	Sub Gerente Regional de Normas y Supervisión Director de Programa Sectorial III	Manuel Eduardo PALACIOS NOVOA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
25	Gerente Regional de Infraestructura Director de Programa Sectorial V	Martín Eduardo SAAVEDRA MORE
26	Sub Gerente Regional de Normas y Supervisión Director de Programa Sectorial III	James Crox CORONADO TORRES
27	Director General de Construcción Director de Programa Sectorial IV	Edgard Willy COLÁN CASTRO
28	Director de Estudios y Proyectos Director de Programas Sectorial III	Julio Jaime GARCÍA CUETO
29	Director de Licitaciones, Contratos y Programación Director de Programa Sectorial III	Yana Milagros CÓRDOVA SALVADOR
GERENCIA REGIONAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL		
30	Gerente Regional Director de Programa Sectorial V	Olga Soledad TRELLES MARTINO
31	Sub Gerente Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural Director de Programa Sectorial III	Gabriel Enrique RAMÍREZ PINTADO
CENTRO DE SERVICIO DE EQUIPO MECANIZADO		
32	Jefe de Operaciones Director de Programa Sectorial I División Operaciones	Jorge Alfredo CORDOVA SAAVEDRA
PROYECTO ESPECIAL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL		





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR
706 Piura, 17 DIC. 2018

33	Director Ejecutivo Director de Programa Sectorial I	Zoila MOROCHO CORNEJO
CENTRO DE ABASTECIMIENTO AGUA BAYOBAR		
34	Director Ejecutivo Director de Programa Sectorial III	Francisco Wilfredo LAU DEZA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA		
GERENCIA SUB REGIONAL		
35	Gerente Sub Regional Luciano Castillo Colonna Director de Sistema Administrativo IV	Rosario CHUMACERO CÓRDOVA
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN		
36	Jefe de Oficina Sub Regional de Administración Director de Sistema Administrativo III	Mercedes NAVARRO BAUTISTA
OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL		
37	Jefe de Oficina Sub Regional de Asesoría Legal Director de Sistema Administrativo III	Agustín Fernando MENDO ZELADA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
38	Director Sub Regional de Programación y Presupuesto Director de Programa Sectorial III	Pilar Angélica MACHADO DIEZ
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
39	Director Sub Regional de Infraestructura Director de Programa Sectorial III	Francisco Walter CASTRO CASTRO





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

706 Piura, 17 DIC. 2018

ANEXO 02

**CARGOS DE CONFIANZA
DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

N°	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	%	NOMBRE Y APELLIDOS
SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA				
GOBERNACIÓN REGIONAL				
1	Asesor IV	F-6	52	Pedro Luis MENDOZA GUERRERO
2	Asesor IV	F-6	52	Vicente Enrique ESTEFANIA MONTOYA
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN				
3	Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información Director de Sistema Administrativo III	F-4	44	Víctor Manuel Mena Gutiérrez
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN				
4	Jefe de División de Recursos Humanos	F-1	44	Milagros Del Rosario MONTERO RAMÍREZ
5	Jefe de la Oficina de Recaudación Director de Sistema Administrativo III	F-4	44	Daniel HUANCA CASTILLO
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
6	Sub Gerente Regional de Gestión de Recursos Naturales Director de Programa Sectorial III	F-4	44	Vicente Antonio MERINO MERINO
7	Sub Gerente Regional de Gestión Ambiental Director de Programa Sectorial III	F-4	44	Fanny Luz TORRES PAUCAR





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

706

Piura,

17 DIC 2018



ALDEA INFANTIL "SAN MIGUEL DE PIURA"				
8	Sub Directora	-----	---	Francisca CUNYA VITE
ALDEA INFANTIL "SEÑOR DE LA EXALTACIÓN" HUARMACA				
9	Sub Directora	-----	---	Marilia del Carmen DE LAMA LAURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA				
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA				
10	Sub Director de Estudios y Proyectos Director de Programa Sectorial II	F-3	39	Rosa Laura QUEA MEDINA
11	Sub Director de Obras y Liquidación Director de Programa Sectorial II	F-3	39	Milton Martín MELÉNDEZ VARGAS
OFICINA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DESCENTRALIZADA AYABACA				
12				
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA				
OFICINA SUB REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN				
13	Jefe de Oficina Sub Regional de Administración Director de Sistema Administrativo III	F-4	44	Jesús Martin RUESTA LARROCCA
OFICINA SUB REGIONAL DE ASESORÍA LEGAL				
14	Jefe de Oficina Sub Regional de Asesoría Legal Director de Sistema Administrativo III	F-4	44	María Alicia Del Pilar SILVA LUZÓN
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

706 Piura, 17 DIC. 2018

15	Director Sub Regional de Programación y Presupuesto Director de Programa Sectorial III	F-4	44	Cesar Augusto GUERRERO NAVARRO
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA				
16	Director Sub Regional de Infraestructura Director de Programa Sectorial III	F-4	44	Jorge Luis PAREDES CABALLERO
17	Sub Director de Estudios y Proyectos Director de Programa Sectorial II	F-3	39	Martín Tomás PACHERRE GONZALES
18	Sub Director de Obras y Liquidaciones Director de Programa Sectorial II	F-3	39	Lewis Oscar VÍLCHEZ FLORES
UNIDAD FORMULADORA				
19	Director de Sistema Administrativo II	F-3	39	Nelma MORÁN LOZADA

